

Fallo

Licitación Pública Local PLEJ/LXIII128/2022/SC “ADQUISICIÓN DE 20 CARTUCHOS DE DATOS LTO-6 ULTRIUM DE 6,25 TB RW II”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones **INF-M/491/2022** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/128/2022/SC** referente a la “**Adquisición de 20 CARTUCHOS DE DATOS LTO-6 ULTRIUM DE 6,25 TB RW II**”, requerida por la Coordinación de Servicios Generales.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Lunes 5 (cinco) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El viernes 9 (nueve) de diciembre de 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El lunes 12 (doce) de diciembre 2022 (dos mil veintidós), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **PAPEL Y TINTA JGB S.A.DE C.V. Y JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA**; cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por el área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública Local PLEJ/LXIII128/2022/SC
“ADQUISICIÓN DE 20 CARTUCHOS DE DATOS LTO-6 ULTRIUM DE 6,25 TB RW II”

Primero. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **PAPEL Y TINTA JGB S.A. DE C.V.**, en su propuesta **NO CUMPLE** con los requisitos legales al no entregarse todos los documentos requeridos en las bases, Capítulo VIII, apartado “A”, inciso “a” (No presenta acta original o copia certificada de la escritura constitutiva) “b” (No presenta acta original o copia certificada del poder) “c” (No presenta copia simple de los documentos solicitados en los incisos anteriores “a” y “b”). apartado “B” inciso a) “7” (No presenta currículum”) “15” (No presenta carta de aceptación de aportación de 5 al millar) por lo que no garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; en cuanto a los requisitos Técnicos **SI CUMPLE** con lo solicitado por el área requirente establecidos en las bases y sus anexos de la presente Licitación. Además, presenta una **propuesta económica superior** al monto proyectado para erogar de acuerdo a la investigación de mercado lo cual contraviene a lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

“Artículo 17. Las adquisiciones solo podrán autorizarse si el precio es igual o menor al precio de mercado de mayoreo, considerando la calidad, garantías y servicio, salvo causa justificada”;

Y a lo establecido en el Capítulo XXV, numeral 1, inciso b de las bases de participación, así como el Artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. El área requirente y la Unidad Centralizada de Compras, resolvieron que el proveedor **Josué David Guerrero Escamilla**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de haber presentado una propuesta Económica Solvente en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación.

Tercero. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad, garantía, tiempos de entrega, experiencia y precio, se determinó adjudicarlo al siguiente Proveedor: **JOSUE DAVID GUERRERO ESCAMILLA**

CATALOGO DE CONCEPTOS		
PARTIDA 1	20 Cartuchos de Datos LTO-6 Ultrium de 6,25 TB RW IMPORTE DE LOS 20 Cartuchos \$17,376.80 IVA INCLUIDO	CANTIDAD 20

Licitación Pública Local PLEJ/LXIII128/2022/SC

“ADQUISICIÓN DE 20 CARTUCHOS DE DATOS LTO-6 ULTRIUM DE 6,25 TB RW II”

Cuarto. Se adjudica la partida, por un monto total de: **\$17,376.80 (Diecisiete mil trescientos setenta y seis pesos 80/100 M.N.)**, para la cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra, mediante fianza o cheque certificado en la Unidad Centralizada de Compras, por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra cuando aplique esta modalidad.

Quinto. El proveedor adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

Sexto. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del proveedor adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas cuando aplique esta modalidad o se trate de Servicios profesionales. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

Séptimo. La entrega del anticipo cuando este aplique, se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle de Juárez No. 237 esquina Ramón Corona, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

Octavo. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXIII/128/2022/SC referente al **“Adquisición de 20 CARTUCHOS DE DATOS LTO-6 ULTRIUM DE 6,25 TB RW II”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Adrián Robles Osorio	Coordinador	Coordinación de Servicios Generales
L.C.P. Juan Claudio Calderon Delgadillo	JEFE	Unidad Centralizada de Compras

Noveno. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

Fallo

Licitación Pública Local PLEJ/LXIII128/2022/SC “ADQUISICIÓN DE 20 CARTUCHOS DE DATOS LTO-6 ULTRIUM DE 6,25 TB RW II”

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firmas de los representantes del Órgano Interno de Control y Comité de Adquisiciones, de la Unidad Centralizada de Compras y del área requirente, al día de hoy 14 de diciembre de 2022 (dos mil veintidós).

Abogado Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control y
Comité de Adquisiciones



L.C.P. Juan Claudio Calderón Delgadillo
Representante de la Unidad Centralizada de Compras



Ing. Sergio Manuel Hernandez Álvarez
Representante del área requirente


